

E.L.A. FACINAS

SECRETARÍA GENERAL

ACTAS
CBM/ISM

Publicación en la Web del EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

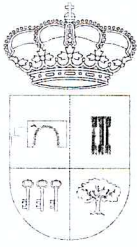
Acuerdos adoptados por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas en sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2015, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

Tarifa a 26 de mayo de 2015.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

Fdo. Andrés Trujillo Benítez.





E.L.A. FACINAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS (TARIFA)

ASISTENTES

PRESIDENCIA

DON ANDRES TRUJILLO BENITEZ.

VOCALES

DON JOSE ANTONIO JIMENEZ MANSO
DON CRISTOBAL IGLESIAS CAMPOS
DON JOSE MARIANO ALCALDE
CUESTA

SECRETARIA GENERAL

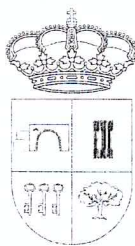
Doña Cristina Barrera Merino.

No asiste

D. ANTONIO FRANCO GÓMEZ

En, FACINAS siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día 23 de abril de 2015, se reunieron, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Facinas los componentes, que al margen se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de DON ANDRES TRUJILLO BENITEZ, y la asistencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento de Tarifa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

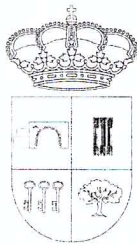
Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, la Secretaria, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:



E.L.A. FACINAS

Índice

Nº	Nombre	Página
1	PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA: - 30.10.2014 - 27.01.2015	3
2	PUNTO SEGUNDO: MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986)	3
3	PUNTO TERCERO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA NUMERADAS DEL Nº 154 AL Nº 156 DEL AÑO 2014 Y DEL 1 AL 41 DE 2015 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.D. 2568/1986.	3-6
4	PUNTO CUARTO: DACION DE CUENTA DE DECRETO NUMERO 26/2015 DE FECHA 27.02.2015 “LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014 DE LA ELA DE FACINAS”	6-8
5	PUNTO QUINTO: DACION DE CUENTA DE DECRETO NUMERO 39/2015 DE FECHA 23.03.2015 “MARCOS PRESUPUESTARIOS 2016-2018 CONFORME AL ARTICULO 6 DE LA ORDEN HAP/2105/2012 DE 01 DE OCTUBRE.	8-10
6	PUNTO SEXTO: DACION DE CUENTA DE INFORMACION SUMINISTRADA AL MINISTERIO SOBRE “EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES TRIMESTRE 3 – EJERCICIO 2014.”	10-11
7	PUNTO SEPTIMO: DACION DE CUENTA DE INFORMACION SUMINISTRADA AL MINISTERIO SOBRE “EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES TRIMESTRE 4 – EJERCICIO 2014.”	11
8	PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS	11-12



E.L.A. FACINAS

I

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA:

- 30.10.2014
- 27.01.2015

Dada cuenta de los borradores de actas correspondientes a las sesiones indicadas, cuyas copias se han distribuido junto a la convocatoria a los señores vocales de esta Junta Vecinal, por el Sr. Cristóbal Iglesias se solicita, en relación al acta de fecha 30.10.2014, que conste en acta la respuesta del Sr. Interventor a su pregunta nº 6: "Pregunta al Sr. Alcalde si ha habido alguna irregularidad en la contratación del auxiliar de la biblioteca. El Sr. Presidente responde que los informes de personal e intervención se encuentran en el expediente", que reconocía que había irregularidades en la contratación.

El Sr. Presidente señala que contestó que daba la palabra al Sr. Interventor que contestó que sí había irregularidades y que no admite la rectificación que se propone, dice que su respuesta que consta en el Acta es la correcta.

Por el Sr. Presidente se declaran aprobadas las Actas en el acta de fecha 30.10.2014 y se ordena su transcripción al Libro Oficial. El Sr. Cristóbal Iglesias manifiesta que no está de acuerdo con el texto del Acta.

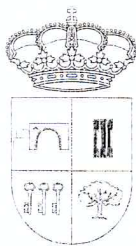
PUNTO SEGUNDO: MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986).

No se presentan.

II

PARTE DE CONTROL

PUNTO TERCERO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA NUMERADAS DEL Nº 154 AL Nº 156 DEL AÑO 2014 Y DEL 1 AL 41 DE 2015 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.D. 2568/1986.



E.L.A. FACINAS

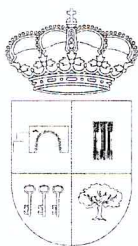
Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General el listado en extracto de los Decretos dictados por el Sr. Presidente desde la anterior sesión plenaria, de los que se da cuenta, no manifestando ninguna objeción los vocales.

DECRETOS DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A. DE FACINAS 2014

Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
0154	INTERVENCION	30/12/14	APROBACION DE FACTURAS
0155	INTERVENCION	30/12/14	JUSTIFICACION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0156	INTERVENCION	30/12/15	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4/2014 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS

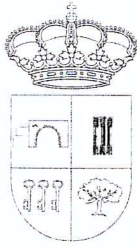
DECRETOS DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A. DE FACINAS 2015

Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
0001	RECURSOS HUMANOS	16/01/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/F15
0002	RECURSOS HUMANOS	16/01/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/F16
0003	RECURSOS HUMANOS	16/01/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/F17
0004	RECURSOS HUMANOS	16/01/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/F18
0005	INTERVENCION	20/01/15	PAGO RETENCIONES IRPF 4 TRIMESTRE 2014
0006	INTERVENCION	20/01/15	CARGOS RECIBOS EN CUENTA BANCARIAS
0007	INTERVENCION	20/01/15	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL



E.L.A. FACINAS

0008	SECRETARIA GENERAL	21/01/15	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA JUNTA VECINAL ENERO 2015
0009	INTERVENCION	22/01/15	CUOTAS SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES DICIEMBRE DE 2014
0010	INTERVENCION	30/01/15	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE DICIEMBRE DE 2014
0011	INTERVENCION	30/01/15	NOMINA MES DE ENERO DE 2015
0012	INTERVENCION	05/02/15	AUTORIZACION DISPOSICION VARIOS GASTOS CORRIENTES
0013	INTERVENCION	05/02/15	CARGOS RECIBOS EN CUENTA BANCARIAS
0014	INTERVENCION	09/02/15	CUOTAS SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES ENERO DE 2015
0015	INTERVENCION	10/02/15	AUTORIZACION DISPOSICION VARIOS GASTOS CORRIENTES
0016	INTERVENCION	12/01/15	CARGOS RECIBOS EN CUENTA BANCARIAS
0017	RECURSOS HUMANOS	16/02/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL F-2/2015
0018	RECURSOS HUMANOS	16/02/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL F-3/2015
0019	INTERVENCION	17/02/15	PAGO A JUSTIFICAR
0020	INTERVENCION	17/02/15	APROBACION DE VARIAS FACTURAS
0021	INTERVENCION	17/02/15	CARGOS RECIBOS EN CUENTA BANCARIAS
0022	INTERVENCION	24/02/15	AUTORIZACION DISPOSICION VARIOS GASTOS CORRIENTES
0023	OFICINA TECNICA	25/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/67
0024	INTERVENCION	25/02/15	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES ENERO
0025	INTERVENCION	27/02/15	APROBACION DE GASTOS CORRIENTES
0026	INTERVENCION	27/02/15	LIQUIDACION PRESUPUESTO 2014
0027	OFICINA TECNICA	03/03/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/75
0028	INTERVENCION	04/03/15	GASTO SEGUROS SOCIALES MES DE ENERO

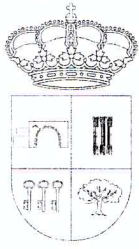


E.L.A. FACINAS

			2015 Y DIFERENCIAS ANTERIORES
0029	INTERVENCION	04/03/15	NOMINA MÉS DE FEBRERO 2015
0030	INTERVENCION	05/03/15	PAGO A JUSTIFICAR ORGANIZACIÓN FIESTAS CARNAVALES 2015
0031	INTERVENCION	11/03/15	AUTORIZACION DISPOSICION VARIOS GASTOS CORRIENTES
0032	INTERVENCION	11/03/15	CARGOS RECIBOS EN CUENTA BANCARIAS
0033	OFICINA TECNICA	12/03/15	LICENCIA DE OBRAS 2015/74
0034	RECURSOS HUMANOS	13/03/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL F-4/2015
0035	OFICINA TECNICA	16/03/15	LICENCIA DE OBRAS 2015/86
0036	INTERVENCION	18/03/15	APROBACIÓN DE FACTURA
0037	INTERVENCION	23/03/15	AUTORIZACION DISPOSICION VARIOS GASTOS CORRIENTES
0038	OFICINA TECNICA	24/03/15	LICENCIAS DE OBRAS 2014/351
0039	INTERVENCION	23/03/15	MARCOS PRESUPUESTARIOS 2016-2018 CONFORME AL ARTICULO 6 DE LA ORDEN HAP/2105/2012 DE 01/10.
0040	INTERVENCION	25/03/15	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE FEBRERO 2015
0041	INTERVENCION	31/03/15	NOMINA MES DE MARZO DE 2015

PUNTO CUARTO: DACION DE CUENTA DE DECRETO NUMERO 26/2015 DE FECHA 27.02.2015 "LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014 DE LA ELA DE FACINAS".

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General Decreto núm. 25/2015 de fecha 27.02.2015 "Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014", del que se da cuenta, no manifestando ninguna objeción los vocales.



E.L.A. FACINAS

“DECRETO núm. 000026 /2015

Departamento: Intervención.

Asunto: Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.014 E.L.A. de Facinas.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

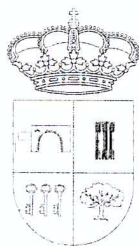
PRIMERO: Con fecha 27/02/2014 se ha confeccionado la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.014 presentando la misma el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS R.N.	OBLIGACIONES R.N.
a) Operaciones Corrientes	463.098,15	444.897,45
b) Otras operaciones no financieras	43.000,00	40.643,50
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	506.098,15	485.540,95
2. Activos financieros	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	506.098,15	485.540,95
AJUSTES		
4. Créditos Gastados financiados R.T.G.G		0,00
5. D.F. Negativas del ejercicio		0,00
5. D.F. Positivas del ejercicio		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		20.557,20

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	AÑO 2013	AÑO 2014
1. Fondos Líquidos	14.810,52	46.399,05
2. Derechos pendientes de cobro	320.687,14	302.575,80
a) Del Presupuesto Corriente	30.474,50	17.685,96
b) Del Presupuesto Cerrado	298.858,67	284.889,84
c) De Operaciones no Presupuestarias	2.125,00	0,00



E.L.A. FACINAS

d) Cobros realizados Pendientes de Aplicación	0,00	0,00
3.Obligaciones Pendientes de pago	38.791,36	31.656,62
a) Del Presupuesto Corriente	10.676,22	24.050,90
b) Del Presupuesto Cerrado	23.665,58	4.842,09
c) de Operaciones no presupuestarias	7.925,90	7.912,96
d) Pagos realizados Pendientes de Aplicación	3.476,34	5.149,33
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3)	296.706,30	317.318,23
II. Saldos de Dudoso Cobro		237.047,17
III. Exceso de Financiación Afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	296.706,30	80.271,06

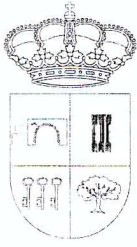
SEGUNDO: Consta en el expediente:

1. Informe de Intervención de fecha 27 de febrero de 2015.
2. Informe de estabilidad de fecha 27 de febrero de 2015.
3. Informe Cumplimiento Regla de Gastos de fecha 27 de febrero de 2015.
4. Estado de la liquidación del Presupuesto de gastos.
5. Estado de la liquidación del Presupuesto de ingresos.
6. Resultado Presupuestario.
7. Remanente de Tesorería
8. Estado de Tesorería.

FUNDAMENTOS

A la vista de lo informado por la intervención municipal sobre el expediente de liquidación de presupuesto correspondiente al ejercicio 2.013 y en uso de la competencia que me confiere el art. 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el R.D.L 2/2004, de 5 de marzo y el art. 90 del R.D 500/90 de 20 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2.014 con un Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales es positivo, por importe de 80.271,08 €



E.L.A. FACINAS

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 193 del citado Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales así como lo dispuesto en el art. 90 del R.D. 500/90, se dará cuenta al Pleno de la aprobación de la presente liquidación.

Lo que manda y firma el Sr. Presidente de la Entidad Local Autónoma de Facinas, ante mí, la Secretaria General que certifico en Tarifa a 27 de Febrero de 2015.”

PUNTO QUINTO: DACION DE CUENTA DE DECRETO NUMERO 39/2015 DE FECHA 23.03.2015 “MARCOS PRESUPUESTARIOS 2016-2018 CONFORME AL ARTICULO 6 DE LA ORDEN HAP/2105/2012 DE 01 DE OCTUBRE.

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General Decreto núm. 39/2015 de fecha 23.03.2015 “Marcos Presupuestarios 2016-2018 conforme al artículo 6 de la Orden HAP 2105/2012 de 1 de octubre”, del que se da cuenta, no manifestando ninguna objeción los vocales.

“DECRETO núm. 000039/2015

Departamento: Intervención General.

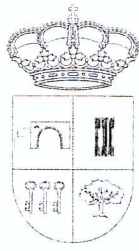
Asunto: Marcos Presupuestarios 2016-2018 conforme al artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de Octubre

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO: El artículo 06 de la Orden HAP/2105/2012, de 01 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financieras establece:

SEGUNDO: Antes del quince de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales, estando habilitado la plataforma hasta el día 31 de marzo de 2014.

El artículo 5 de la Orden HAP 2105/2012, dicha remisión debe efectuarse por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.



E.L.A. FACINAS

TERCERO: El marco presupuestario de la entidad local debe elaborarse en términos consolidados para todos aquellos entes que formen parte del subsector “Corporaciones Locales” de Contabilidad Nacional, de tal forma que la información debe estar expresada en términos consolidados conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria.

CUARTO: El contenido de los marcos presupuestarios, el artículo 29.2 de la LOEPSF establece que:

“Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un periodo mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.
- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.
- c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.”

QUINTO: La Entidad Local Autónoma de Facinas ha elaborado los marcos presupuestarios conforme al modelo simplificado facilitado por parte del Ministerio a través la oficina virtual de cooperación financiera con las Corporaciones Locales.

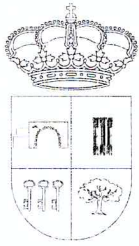
SEXTO: Consta en el expediente:

1. Modelo simplificado en donde se establecen los marcos presupuestarios 2016-2018.
2. Informe de Intervención de fecha 23 de marzo de 2015.

FUNDAMENTOS

La aprobación de los Marcos Presupuestarios se regulan en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera así como el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de Octubre, nada dice la citada normativa en relación al órganos competente para su aprobación por lo que se estima que en virtud de la competencia residual recogida en el artículo 21.1.s) de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril.

Por todo ello:



E.L.A. FACINAS

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobación de los Marcos Presupuestarios 2016-2018 de acuerdo con el siguiente detalle establecido en como anexo adjunto a este Decreto.

SEGUNDO: Remitir los datos presupuestarios al Ministerio a través de la plataforma habilitada al efecto.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo que manda y firma el Sr. Presidente de la Entidad Local Autónoma de Facinas D. Andrés Trujillo Benítez ante mí, la Secretaria General que certifico en Tarifa a 23 de marzo de 2015.”

PUNTO SEXTO: DACION DE CUENTA DE INFORMACION SUMINISTRADA AL MINISTERIO SOBRE “EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES TRIMESTRE 3 – EJERCICIO 2014.”

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General información suministrada al Ministerio sobre “ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales trimestre 3 – ejercicio 2014”, dada cuenta, no manifestando ninguna objeción los vocales.

**“Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales
Trimestre 3 – Ejercicio 2014**

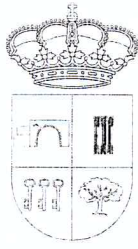
Entidad Local: 01-11-035-AE-002 Facinas

F.3.5 Comunicación de datos y firme de Informe de Evaluación cumplimiento objetivos Ley Orgánica 2/2012.

(...)

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Se estima que la corporación cumplirá con el objetivo de la Regla de Gasto.”



E.L.A. FACINAS

PUNTO SEPTIMO: DACION DE CUENTA DE INFORMACION SUMINISTRADA AL MINISTERIO SOBRE “EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES TRIMESTRE 4 – EJERCICIO 2014.”

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General información suministrada al Ministerio sobre “ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales trimestre 4 – ejercicio 2014”, dada cuenta, no manifestando ninguna objeción los vocales.

**“Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales
Trimestre 4 – Ejercicio 2014**

Entidad Local: 01-11-035-AE-002 Facinas

F.3.5 Comunicación de datos y firme de Informe de Evaluación cumplimiento objetivos Ley Orgánica 2/2012.

(...)

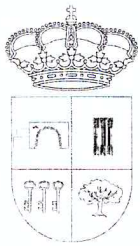
Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Cumple el objetivo de Regla de Gasto.

Nivel de deuda viva es 0,00.”

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS

1. El Sr. Iglesias, Portavoz del PP, Ruega que se instale un nuevo balancín y una fuente en el Parque Infantil. El Sr. Presidente responde que la fuente estará montada la próxima semana y que al balancín le falta la protección.
2. El Sr. Iglesias, en relación con la próximas elecciones municipales, Ruega que no se emplee en la campaña medios municipales para actos propios de campaña y que no se repita lo de romper votos de los diferentes partidos a las personas mayores.
3. El Sr. Iglesias pregunta por las irregularidades en la contratación de la auxiliar de biblioteca Maria Dolores Martínez Quijano. El Sr. Presidente dice que le contestará por escrito.



E.L.A. FACINAS

Por lo expuesto, concluido el debate y votación de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración de este órgano, siendo las 15:00 horas la presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretaria Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Presidente en FACINAS a 23 de abril de 2015